



COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

A los efectos de dar cumplimiento al artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, Banco de Sabadell, S.A. (Banco Sabadell), pone en conocimiento de la Comisión Nacional del Mercado de Valores la siguiente

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

El Consejo de Administración de Banco Sabadell tiene previsto celebrar una reunión extraordinaria en el día de hoy con el fin de deliberar sobre la propuesta de modificación del artículo 2 de los estatutos sociales para fijar el domicilio social en Sabadell, Plaça de Sant Roc nº 20. Tan pronto como el órgano de administración de Banco Sabadell adopte un acuerdo al respecto, se comunicará oportunamente mediante una nueva otra información relevante.

Gonzalo Barettino Coloma
Secretario General

Alicante, a 22 de enero de 2025.